



DECRETO ALCALDICIO N° 2403 /

Autoriza giro de fondos por rendir que indica.

Requinoa, 12 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1443 de fecha 12.11.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que SENAME regional autoriza el gasto asociado a capacitación del equipo OPD denominada Evaluación ecosistema familia: la escala NCFAS G+R, el cual se realizara durante 1 mes por sistema remoto impartida por América por la Infancia. Gasto que fue autorizado con fecha 06-11-2020 con cargo a los fondos de subvención de SENAME, fondos externos del programa OPD. El costo de la capacitación asciende a \$135.000 totales.

Se solicita además giro de fondo por rendir para costear dicho gasto.

Se solicita que el cheque sea girado a nombre de don Juan Carlos Cáceres Martínez, cedula de Identidad N° 15.117.080-3 profesional de la DIDECO.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

DECRETO

:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 135.000 para costear capacitación del equipo OPD denominada Evaluación ecosistema familia: la escala NCFAS G+R.

GIRESE el monto de \$135.000 a nombre de don Juan Carlos Cáceres Martínez, cedula de Identidad N° 15.117.080-3, profesional de la DIDECO, quien deberá efectuar rendición documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.163 fondo externo Programa OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FANNY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV FNM/IEG/JRE/mzp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE